

X CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS “VILLA DE SAX”

EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAX CONVOCA EL X CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS “VILLA DE SAX”, de acuerdo a las siguientes BASES:

PREMIOS

- * “VILLA DE SAX” dotado con **2.400 euros**.
- * “PINTOR PEDRO VALDES” dotado con **900 €** y un **grabado original de dicho pintor sajeño**, destinado a artistas menores de 30 años nacidos y/o residentes en la Comunidad Valenciana.
- * “ACCÉSIT” dotado con **450 €**

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

BASES GENERALES

1. **Podrán concursar** todos los artistas de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de los demás países de la Unión Europea legalmente establecidos en España, excepto aquellos que hayan obtenido el premio “Villa de Sax” en la anterior edición.
2. **Se admitirán dos obras** por participante, las cuales pueden ser indistintamente **pintura, dibujo, escultura o grabado**, siendo el tema y la técnica de libre elección.
3. **El plazo de recepción de las obras** está establecido del **02 al 31 de Marzo de 2009**, en días laborables de 11:00 a 14:00 horas, excepto sábados. Fuera de dicho plazo no se admitirá obra alguna.
4. Las obras, **sin firmar**, se entregarán en el Centro Social “José Encina Alfonso”, c/ Virtudes, nº 2, 03630 Sax (Alicante)
Junto con la obra presentada se entregará, debidamente cumplimentado, el **Boletín de Inscripción** adjunto, así como un sobre cerrado con el nombre o seudónimo del artista, en el que se incluirá indispensablemente la siguiente documentación:
 - *Datos personales* (nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto).
 - *Currículo artístico si lo hubiere*
 - *Fotocopia del D.N.I.* en caso de ciudadanos españoles.
 - *Fotocopia de la Tarjeta o Certificado de Residencia* legal en España, en el caso de ciudadanos de los demás países de la U.E.

5. **El jurado** estará presidido por la Sra. Alcaldesa de Sax o persona en quien delegue. Formarán parte del mismo los expertos y profesionales de las artes plásticas que aquella designe, dándose a conocer en el acto de entrega de premios.
El fallo será inapelable, pudiendo declararse los premios desiertos a juicio del jurado. Se dará a conocer en la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Sax: www.sax.es
6. Las obras premiadas con dotación económica, a excepción del accesit, quedarán en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, quien adquirirá igualmente y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual que correspondan a los autores de dichas obras.
7. Las obras seleccionadas pasarán a formar parte de una exposición que tendrá lugar entre los meses de septiembre y octubre de 2007, por lo cual sus autores facultan al Ilmo. Ayuntamiento para retener sus obras hasta la clausura de la misma.
8. **Las obras no seleccionadas deberán ser recogidas**, *mediante presentación del D.N.I. del autor*, en el plazo de treinta días una vez se de a conocer el fallo del certamen.
Las obras seleccionadas deberán ser recogidas, *mediante presentación del D.N.I. del autor*, en el plazo de treinta días una vez se de por clausurada la exposición.
A los participantes que hayan enviado sus obras por agencia, les serán devueltas por el mismo procedimiento a portes debidos, en caso de no disponerse previamente otra alternativa por parte del autor.
Vencido estos plazos, se entenderá que los autores que no hayan retirado sus obras renuncian a todos sus derechos sobre las mismas y por tanto el Ilmo. Ayuntamiento podrá disponer de ellas con pleno derecho.
9. El Ilmo. Ayuntamiento no se responsabilizará del deterioro o sustracción de las obras que le sean entregadas, aún cuando se pondrán todos los recursos a su alcance para que ello no suceda, siendo de cuenta y riesgo del autor de la obra los daños que por cualquier causa pudieran sufrir las mismas.

BASES ESPECÍFICAS

- Las obras (pintura) deberán ser presentadas con listón. En caso de que la obra no requiera marco, el autor deberá hacerlo constar, de lo contrario se retirará del concurso
- Los trabajos de dibujo y grabado, debidamente protegidos, serán presentados sobre soporte rígido y **preparadas para poder ser colgadas**.

➤ **DIBUJO Y PINTURA**

Las medidas de las obras no serán inferiores a **60 centímetros** ni superiores a **120 centímetros** en cualquiera de sus lados.

➤ **ESCULTURA.**

Las medidas no serán superiores a **50 centímetros** en cualquiera de sus dimensiones, siendo **30 kgrs.** el peso máximo admitido a concurso.

➤ **GRABADO**

Las medidas del soporte no superarán los **60 centímetros**, ni serán inferiores a los **30 centímetros** en cualquiera de sus lados.

El hecho de participar en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.

Para mayor información consultar la página oficial del Ilmo. Ayuntamiento de Sax www.sax.es

Boletín de inscripción

**X CERTAMEN DE
ARTES PLÁSTICAS
"VILLA DE SAX"**



AYUNTAMIENTO
DE SAX

NOMBRE _____

APELLIDOS _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____ C.P. _____

TEL. _____ FAX _____

E-MAIL _____

TÍTULO DE LA OBRA _____

TECNICA _____

DIMENSIONES _____ PESO _____

PINTURA

ESCULTURA

GRABADO

DIBUJO

ENVIO: TRANSPORTE

PERSONA

RELLENAR CON LETRA MINÚSCULA